

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MANIZALES**

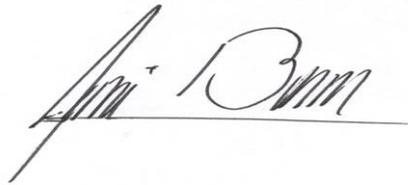
Manizales, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 2020-00186

El memorial que antecede, proveniente de la apoderada de la demandante, en el que solicita autorizar la notificación al señor AUGUSTO SÁNCHEZ MUÑOZ del auto que admitió la demanda, en desarrollo de la visita social ordenada por el Despacho, a través de la profesional en trabajo Social que designe la Oficina Judicial, se incorpora al expediente digital.

Por encontrarlo pertinente, dadas las condiciones de discapacidad que afectan la salud del señor AUGUSTO SÁNCHEZ MUÑOZ, se accede al pedimento. No obstante, se advierte a la solicitante que, la visita social se encuentra en curso de ser agendada por la profesional del Centro de Servicios Judiciales, quien se encuentra en la actualidad atendiendo procesos que gozan de prevalencia como lo es la HOMOLOGACIÓN.

**NOTIFÍQUESE**



**MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO**

**Jueza**

